

**RESOLUCION DE ALCALDIA N° 918 - 2017 - MDLV**

La Victoria, setiembre 14 de 2017  
El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

**VISTO:**

El Informe N° 001-CS-PAS N° 006-2017 con proveído de la Gerencia Municipal ; y

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con los artículos II del Título Preliminar y 20° de la Ley N° 27972, son de competencia del Alcalde las funciones ejecutivas del Gobierno Local;

Que, el artículo 26°, del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, prescribe que: "Los documentos del procedimiento de selección son las bases, las solicitudes de expresión de interés para selección de consultores individuales, así como las solicitudes de cotización para comparación de precios, los cuales se utilizan atendiendo al tipo de procedimiento de selección. El comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones, según corresponda, elabora los documentos del procedimiento de selección a su cargo, utilizando obligatoriamente los documentos estándar que aprueba el OSCE y la información técnica y económica contenida en el expediente de contratación aprobado. Los documentos del procedimiento de selección deben estar visados en todas sus páginas por los integrantes del comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones, según corresponda, y ser aprobados por el funcionario competente de acuerdo a las normas de organización interna";

Que, mediante Informe N° 001-CS-PAS N° 006-2017 del 14 de setiembre de 2017, el Comité de Selección solicita la aprobación de las Bases del procedimiento de Adjudicación Simplificada N° 006-2017-MDLV, para la ejecución de la obra "I ETAPA MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VIAL Y PEATONAL DE LA CALLE FRATERNIDAD (TRAMO CALLE WIRACOCHA - CALLE ANDENES), CALLE MANCO INCA (TRAMO AV. UNION - AV. LOS AMAUTAS) Y CALLE AMARU INCA YUPANQUI (TRAMO AV. UNION Y AV. LOS AMAUTAS) Y LA CALLE AMARU INCA YUPANQUI (TRAMO AV. UNION - AV. AMAUTAS), DISTRITO DE LA VICTORIA - CHICLAYO - LAMBAYEQUE", con código SNIP N° 305972;

Que, la Gerencia Municipal mediante proveído en el Informe N° 001-CS-PAS N° 006-2017, ha dispuesto aprobar las referidas bases;

Que, a fin de implementar el procedimiento de Adjudicación Simplificada N° 006-2017-MDLV, es necesario emitir acto resolutorio de aprobación de bases ;

En ejercicio de sus atribuciones de Ley;

**RESUELVE:**

**ARTICULO UNICO.**-APROBAR las Bases del procedimiento de Adjudicación Simplificada N° 006-2017-MDLV, para la ejecución de la obra "I ETAPA MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VIAL Y PEATONAL DE LA CALLE FRATERNIDAD (TRAMO CALLE WIRACOCHA - CALLE ANDENES), CALLE MANCO INCA (TRAMO AV. UNION - AV. LOS AMAUTAS) Y CALLE AMARU INCA YUPANQUI (TRAMO AV. UNION Y AV. LOS AMAUTAS) Y LA CALLE AMARU INCA YUPANQUI (TRAMO AV. UNION - AV. AMAUTAS), DISTRITO DE LA VICTORIA - CHICLAYO - LAMBAYEQUE", con código SNIP N° 305972.

**POR TANTO:**  
**REGÍSTRESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.**

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA  
  
Ledanio Paucar Merino  
ALCALDE (R)